



8 de junio de 2021

(21-4649)

Página: 1/1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO C DEL CÓDIGO
DE BUENA CONDUCTA ANEXO AL ACUERDO DE LA OMC
SOBRE OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO**

NOTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN

El párrafo C del Código de Buena Conducta para la Elaboración, Adopción y Aplicación de Normas que figura en el Anexo 3 del Acuerdo de la OMC sobre Obstáculos Técnicos al Comercio dispone lo siguiente: "Las instituciones con actividades de normalización que hayan aceptado o denunciado el presente Código notificarán este hecho al Centro de Información de la ISO/CEI en Ginebra". Se distribuye a los Miembros, para su información, la siguiente notificación, enviada a la Secretaría por el Centro de Información de la ISO/CEI.

País/Territorio Aduanero/Acuerdo regional: <u>Luxemburgo</u>	
Nombre de la institución con actividades de normalización: Institut luxembourgeois de la normalisation, de l'accréditation, de la sécurité et qualité des produits et services (ILNAS) (Instituto Luxemburgués de Normalización, Acreditación, Seguridad y Calidad de Productos y Servicios)	
Dirección de la institución con actividades de normalización: Southlane Tower I; 1, avenue du Swing; L-4367 Belvaux	
Teléfono: +352 247 743 40	Fax: +352 247 943 40
Correo electrónico: normalisation@ilnas.etat.lu	Internet:
Tipo de institución con actividades de normalización:	<input checked="" type="checkbox"/> del Gobierno central <input type="checkbox"/> pública local <input type="checkbox"/> no gubernamental
Ámbito de las actividades actuales y previstas de normalización: Eurocódigos, superficie útil, acústica en los edificios, control técnico de los edificios, hormigón, requisitos para los proveedores de servicios fiduciarios y de archivado electrónico, seguridad de la información en el contexto de la acreditación de los laboratorios.	
Fecha: 2 de junio de 2021	